



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No **020/97**

Salta, 17 de Febrero de 1.997  
Expediente No 12.034/95

VISTO:

Que la Sra. Decano y Vice-Decano de esta Facultad deben asistir a reuniones y entrevistas de trabajo con la Ministra de Cultura y Educación de la Nación, Decano de la Facultad de Medicina de la U.B.A., Representante de la O.P.S. en Argentina, Comisión de Educación y Salud del MERCOSUR de la Facultad de Medicina de la U.B.A. relacionados con la realización de la Cumbre del MERCOSUR de Salud y Educación a realizarse en la ciudad de Salta en el mes de Mayo del corriente año, a partir del 18 y hasta el 21 de Febrero de 1.997; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 115<sup>o</sup> considera que corresponde encomendar el Decanato al Consejero profesor de mayor edad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
RESUELVE:

ARTICULO 1<sup>o</sup>: Encomendar el DECANATO de esta Facultad, a la Srta. Consejera Titular Lic. Marta Julia JIMENEZ, Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, desde el 18 y hasta el 21 de Febrero de 1.997.

ARTICULO 2<sup>o</sup>: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Directivo de esta Facultad, Consejo Superior y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
Director Administrativo Académico



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO